



## Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 266 - Noviembre 2025

### 1. COYUNTURA

*Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.*

#### Gobierno presenta su Política Pública de Personas Defensoras de los DDHH

El pasado 13 de noviembre tuvo lugar la presentación de la Política Pública de Personas Defensoras de los Derechos Humanos (DDHH) en el Patio de la Paz del Palacio Nacional de la Cultura. En el acto, autoridades del Gobierno de Guatemala dieron a conocer esta herramienta de protección, que incluye mecanismos de prevención de riesgos y amenazas, así como un sistema de protección y protocolos de investigación cuando se vulnera la vida y seguridad de una persona defensora de DDHH. El instrumento de protección pretende dar cobertura a activistas, autoridades, líderes y lideresas indígenas, operadores y operadoras de justicia, mujeres, periodistas, comunicadores y comunicadoras comunitarias y funcionarios y funcionarias públicos, siempre que sus acciones sean pacíficas y promuevan los DDHH<sup>1</sup>.

Esta Política busca enfrentar un contexto histórico de agresiones contra personas defensoras: asesinatos, criminalización, hostigamiento y discursos de odio en contra de quienes defienden los DDHH en Guatemala. Además supone la materialización de la lucha de la familia de Florentín Gudiel Ramos, defensor de DDHH y líder comunitario de Petén, cuyo asesinato, perpetrado en 2004, ha quedado impune a consecuencia de las irregularidades cometidas al inicio de la investigación. En 2012 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el caso Gudiel ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) porque el Estado de Guatemala no cumplió con las recomendaciones contenidas en su Informe de Fondo sobre el caso. Dos años después, en 2014, la CorteIDH dictó la sentencia que incluye, entre otras recomendaciones, la creación de una Política Pública.

En palabras de Elvyn Díaz, director de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), la Política Pública reconoce el papel fundamental de las personas defensoras, que históricamente ha sido vulnerado. Por eso es clave que la puesta en marcha de esta Política se haya llevado a cabo a través de un procedimiento participativo con personas defensoras en Guatemala y en el exilio, autoridades indígenas ancestrales, organizaciones sociales y académicas, y expertas en DDHH. Para Marco Antonio Villeda Sandoval, Ministro de Gobernación, esta presentación no se trató solamente de un acto simbólico, sino de un acto de Estado que significa un paso firme hacia un país más justo, seguro y humano. En su intervención durante el acto señaló que la Política Pública es un cambio en la mentalidad del Estado, que comprende que las personas defensoras no son enemigas sino aliadas de la democracia<sup>2</sup>.

La implementación estará a cargo del Ministerio de Gobernación (Mingob) y de la COPADEH, que asumirá la secretaría técnica del Consejo Coordinador.

#### 25N: luchas y resistencias por la eliminación de la violencia contra las mujeres

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de visibilizar y sensibilizar a la sociedad sobre esta injusticia global. Entre las formas de violencia más recurrentes se encuentran la violencia intrafamiliar, sexual, psicológica, digital, y su expresión máxima: el feminicidio.

1 [Política Pública de Personas Defensoras de los Derechos Humanos](#), COPADEH, 17.11.25.

2 COPADEH, [Retransmisión en directo de la presentación](#), 13.11.25.

En Guatemala, la sociedad civil organizada, organizaciones internacionales, comunidades y pueblos originarios realizaron diversas acciones mostrando su solidaridad y compromiso con la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Entre estas acciones destacó la campaña “Oramos pero también denunciamos ¡No más violencia contra las mujeres!”, impulsada por el Foro de Acción Conjunta de las Iglesias (ACT). Su objetivo fue visibilizar las violencias que ocurren dentro de las iglesias y otros espacios, promoviendo su prevención y erradicación mediante el desarrollo de materiales informativos<sup>3</sup>.

Asimismo, las mujeres Q’eqchi’ de El Estor y Poqomchi’ de Alta Verapaz denunciaron la violencia estatal y el despojo territorial que enfrentan. Una de las consignas que corearon fue: “Alerta, alerta, alerta que camina, la lucha de las mujeres indígenas y campesinas”. Denunciaron la violencia psicológica, moral y física que sufren, ejercida por instituciones gubernamentales que actúan en alianza con empresas extractivistas, de monocultivos y por terratenientes. Esta violencia se utiliza contra quienes defienden el territorio y los DDHH<sup>4</sup>.

En la capital, frente al Congreso, integrantes de la organización Musulmanas Guatemaltecas extendieron una gran bandera de Palestina en solidaridad con las mujeres asesinadas en Gaza y para exigir al gobierno de Guatemala una postura distinta frente a las acciones de Israel, expresando también su apoyo a las mujeres de Guatemala que han enfrentado el genocidio. Durante la jornada, las manifestantes recordaron a las 376 mujeres que han muerto de forma violenta en Guatemala este año<sup>5</sup>.

Según el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR Guatemala), hasta el 31 de octubre de este año, 47.864 niñas y adolescentes dieron a luz en el país; de ellas 1.803 tenían entre 10 y 14 años y se vieron obligadas a ser madres como consecuencia de violaciones sexuales<sup>6</sup>.

La movilización de este 25 de noviembre se centró en exigir el cese de la violencia, el fin de la impunidad y el cumplimiento de los DDHH por parte del Estado, visibilizando la lucha, hartazgo y exigencia de las mujeres guatemaltecas, que han sido silenciadas, asesinadas o desaparecidas.

### **Exalcalde de El Chol ligado a proceso por presunta implicación en la masacre de Rancho Bejucu**

El 20 de noviembre, Nicolás Orrego y Orrego, excomisionado militar y exalcalde de El Chol (Baja Verapaz) fue citado a audiencia de primera declaración y ligado a proceso por el delito de asesinato y por crímenes contra la humanidad. La jueza Abelina Cruz, del Juzgado de Mayor Riesgo “D”, resolvió que Orrego deberá enfrentar una investigación por su presunta implicación en la masacre de Rancho Bejucu, ocurrida el 29 de julio de 1982 durante el gobierno de facto del general José Efraín Ríos Montt.

La masacre fue perpetrada durante el Conflicto Armado Interno cuando los hombres de la comunidad Maya Achí del caserío Rancho Bejucu, en Santa Cruz El Chol, se negaron a formar parte de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). A raíz de esta negativa, un contingente militares ingresó al caserío asesinando a un total de 25 personas entre las que se encontraban niños. En la imputación de hechos, el Ministerio Público (MP) señaló que Orrego no solo era comisionado militar en el momento en que se ejecutó la masacre, sino que además participó de forma activa. De acuerdo a las pesquisas, el exalcalde ocultó los cuerpos de los pobladores del caserío para encubrir a los miembros de las PAC que habían ejecutado los asesinatos<sup>7</sup>. Tan solo un año después de este suceso, Orrego llegó a la alcaldía del municipio donde ejerció entre 1983 y 1984.

De los nueve acusados inicialmente por delitos contra los deberes de la humanidad en este caso, solamente el coronel retirado Juan Ovalle Salazar fue condenado a 20 años de prisión, mientras el resto fueron absueltos<sup>8</sup>. En el caso de Orrego, la jueza consideró que sí existen suficientes elementos en su contra que justifican la continuación de la investigación. Puesto que el delito de asesinato no contempla el beneficio de medidas sustitutivas, la magistrada ordenó el ingreso en la cárcel militar Mariscal Zavala, en régimen de prisión preventiva mientras se desarrolla la fase procesal de investigación y otorgó al MP un plazo de 3 meses para que haga las investigaciones oportunas. La audiencia de etapa intermedia quedó programada para marzo del 2026.

3 López, J., [La lucha de las mujeres contra la violencia de género desde las iglesias](#), Ruda, 27.11.25.

4 Xol, J. B., [Mujeres Q’eqchi’ de El Estor y Poqomchi’ de Alta Verapaz denuncian violencia estatal y despojo](#), Prensa Comunitaria, 25.11.25.

5 Agencia Efe, [Mujeres guatemaltecas exigen justicia y el fin de la violencia en una marcha nacional](#), Emisoras Unidas, 25.11.25.

6 López, J., Op. Cit.

7 Osegueda, S., [Caso Rancho Bejucu: Exalcalde de El Chol queda ligado a proceso por asesinato y deberes contra la humanidad](#), La Hora, 20.11.25.

8 Pérez Marroquín, C. y Vargas, E., [Exalcalde de El Chol irá a juicio por masacre de Rancho Bejucu, ocurrida durante el conflicto armado](#), Prensa Libre, 20.11.25.

### Actualizaciones en el Caso USAC “Botín político”

El 18 de noviembre, los estudiantes de la Universidad de San Carlos (USAC) Christopher Morales y Pedro Ros fueron ligados a proceso por los delitos de usurpación en forma continua y depredación de bienes culturales. Ambos permanecieron 22 días en prisión, tras presentarse voluntariamente el 27 de octubre, en medio de un proceso que acumula más de año y medio de retrasos y suspensiones. El juez Décimo de Instancia Penal, Víctor Cruz, les otorgó medidas sustitutivas con una caución económica de Q10. Deberán regresar a tribunales el 11 de mayo de 2026 para conocer las conclusiones del MP<sup>9</sup>.

Ese mismo día se inició la audiencia de primera declaración del abogado y defensor de DDHH Ramón Cadena, señalado en el mismo caso por su acompañamiento legal a estudiantes que se opusieron a la elección del rector Walter Mazariegos. Pese a haberse presentado voluntariamente para resolver su situación legal, pasó 11 días en prisión preventiva debido a sucesivas suspensiones de las audiencias. Finalmente fue ligado a proceso por usurpación agravada y depredación de bienes culturales en forma continuada, pero recuperó su libertad mediante una medida sustitutiva. La siguiente fase procesal quedó programada para el 11 de mayo de 2026. El abogado afirmó que se vio obligado a entregarse debido a que el juez Cruz había pospuesto en dos ocasiones la audiencia de primera declaración. La CIDH interpretó estas suspensiones como “retardo malicioso y una forma de tortura psicológica”<sup>10</sup>.

Este caso de criminalización involucra a 27 personas más.

## 2. ACOMPAÑAMIENTOS<sup>11</sup>

*PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio<sup>12</sup>.*

### LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes, acompañamos a la **Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR)** a una conmemoración celebrada en Rabinal, Baja Verapaz. El objetivo de la ceremonia fue recordar a las víctimas de las masacres cometidas contra el pueblo Achí durante el Conflicto Armado Interno. Las familias de las víctimas y las personas sobrevivientes recordaron los horrores sufridos en múltiples masacres. Se rindió homenaje a los seres queridos que fueron desaparecidos y asesinados.



### ACCESO A LA TIERRA



Este mes acompañamos a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)** en la conmemoración de su 45º Aniversario y en la celebración de su Asamblea Nacional Indígena y Campesina, llevada a cabo en Santa Cruz Verapaz. El evento estuvo centrado en la defensa del territorio y los derechos agrarios de las comunidades indígenas, abordando temas cruciales como la Reforma Agraria, el acceso y titularidad de la tierra, y la conflictividad agraria. El primer día se subrayó la importancia de la tierra, no solo como un recurso económico, sino también como un elemento cultural y espiritual fundamental para las comunidades mayas. El

9 Prensa Comunitaria, [Caso Usac: estudiantes logran medida sustitutiva y abogado Ramón Cadena seguirá en audiencia de primera declaración](#), Prensa Comunitaria, 18.11.25.

10 Prensa Comunitaria, [Abogado Ramón Cadena queda ligado a proceso, recupera libertad y recibe apoyo de la CIDH](#), Prensa Comunitaria, 21.11.25.

11 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades concretas que resaltar.

12 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#).

segundo día destacó la participación del presidente Bernardo Arévalo, ya que reafirmó la voluntad política del actual gobierno para entablar un diálogo y hacer avanzar el Acuerdo Agrario. La Asamblea concluyó con la presentación de un conjunto de propuestas que fueron entregadas al presidente. En el documento se solicita una nueva agenda estratégica para el tema de tierras, así como el respeto irrestricto a los territorios ancestrales de las comunidades indígenas.

Además acompañamos a la UVOC durante un taller dirigido a las mujeres, y observamos la marcha del 25N llevada a cabo en Cobán con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Según estimaciones de la UVOC, aproximadamente participaron mil personas en esta marcha, exponiendo sus demandas y exigiendo al estado poner fin a los feminicidios y a cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

## DEFENSA DEL TERRITORIO



Este mes acompañamos al **Consejo Indígena Maya Ch'ortí de Olopa** durante la continuación del debate oral y público por la criminalización de 10 defensoras y defensores de DDHH. Hubo 3 audiencias con la intención de llegar a la fase de conclusiones. En la primera se escucharon las declaraciones de dos personas propuestas por las y los acusados. Una de ellas afirmó que el 1 de julio de 2019, el acusado se encontraba con ella en un taller de capacitación en la capital, por lo que no estaba en Olopa en el momento en que ocurrieron los hechos. El segundo testimonio fue el de una experta en derechos humanos y pueblos indígenas. Presentó su informe "*Organización, dinámica de las comunidades Maya Ch'ortí en la defensa de sus derechos humanos y el cuidado de su territorio*", realizado en 2022. Este informe aborda la estructura de la organización de las comunidades Ch'ortí y sus autoridades, destacando que tienen la facultad para resolver todo tipo de conflictos, incluso aquellos que ocurren fuera de la comunidad, siempre que estos afecten a sus integrantes. La experta destaca que la Constitución, así como varios instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre Pueblos Indígenas, reconocen la organización de los pueblos indígenas. Además, explicó que el Concejo Maya Ch'ortí, solicitó a la Municipalidad su inscripción para ser reconocidas como autoridades indígenas. Sin embargo, aclaró que esta inscripción es solo declarativa, no constitutiva. Citó a la Corte de Constitucionalidad, que establece que las comunidades indígenas existen por el simple hecho de estar organizadas y que igualmente reconoce que en Guatemala existe el Pluralismo Jurídico. Mencionó que para las comunidades indígenas y para el pueblo Maya Ch'ortí, la tierra y el territorio son su ejercicio de existencia como pueblo y que no son respetadas, que se vulnera su identidad.

En la segunda audiencia se escuchó a otra experta, antropóloga y socióloga. Su informe técnico presentó el historial del proyecto minero Cantera Los Manantiales. Explicó que el proyecto no cumplió con los requisitos establecidos para el estudio ambiental. El Ministerio de Medio Ambiente señaló en su momento que no se entregó la línea base de impacto sobre la flora y el aire, ni se presentó un plan de diseño adecuado para la escombrera, la cual libera metales pesados y fue ubicada en una quebrada fuera del área minera. Además se indicó que no se consultó adecuadamente a la población indígena Ch'ortí, sino solo a 15 personas, las cuales eran empleados directos de la empresa. También destacó que el formulario utilizado para la consulta no cumplía con los re-

Este mes acompañamos al **Consejo Indígena Maya Ch'ortí de Olopa** durante la continuación del debate oral y público por la criminalización de 10 defensoras y defensores de DDHH. Hubo 3 audiencias con la intención de llegar a la fase de conclusiones. En la primera se escucharon las declaraciones de dos personas propuestas por las y los acusados. Una de ellas afirmó que el 1 de julio de 2019, el acusado se encontraba con ella en un taller de capacitación en la capital, por lo que no estaba en Olopa en el momento en que ocurrieron los hechos. El segundo testimonio fue el de una experta en derechos humanos y pueblos indígenas. Presentó su informe "*Organización, dinámica de las comunidades Maya Ch'ortí en la defensa de sus derechos humanos y el cuidado de su territorio*", realizado en 2022. Este informe aborda la estructura de la organización de las comunidades Ch'ortí y sus autoridades, destacando que tienen la facultad para resolver todo tipo de conflictos, incluso aquellos que ocurren fuera de la comunidad, siempre que estos afecten a sus integrantes. La experta destaca que la Constitución, así como varios instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre Pueblos Indígenas, reconocen la organización de los pueblos indígenas. Además, explicó que el Concejo Maya Ch'ortí, solicitó a la Municipalidad su inscripción para ser reconocidas como autoridades indígenas. Sin embargo, aclaró que esta inscripción es solo declarativa, no constitutiva. Citó a la Corte de Constitucionalidad, que establece que las comunidades indígenas existen por el simple hecho de estar organizadas y que igualmente reconoce que en Guatemala existe el Pluralismo Jurídico. Mencionó que para las comunidades indígenas y para el pueblo Maya Ch'ortí, la tierra y el territorio son su ejercicio de existencia como pueblo y que no son respetadas, que se vulnera su identidad.



quisitos válidos para este proceso. Se presentaron fotos con daños en la piel de personas de las comunidades, consecuencia del contacto con metales pesados presentes en el suelo, el aire y el agua. Ubaldino Pérez, autoridad comunitaria, también presentó su testimonio y explicó la forma de organización comunitaria, el funcionamiento de las autoridades indígenas y los tipos de conflictos que resuelven. Destacó que en 2016, las comunidades se organizaron frente a las acciones de la minera, ya que no tenían información sobre las licencias mineras ni sus consecuencias, y resaltó que no se realizó la consulta correspondiente. Dijo que echaron escombros en el campo de fútbol de la comunidad, contaminado este espacio. Al ser preguntado por si tenía autorización para manifestarse en contra de las actividades mineras, contestó que su derecho está respaldado por el Convenio 169 de la OIT.

En la tercera audiencia, tanto la acusación como la defensa presentaron sus conclusiones sobre el caso. El representante del MP acusó a los defensores y defensoras de bloquear la carretera sin autorización y detener a los acusadores contra su voluntad. Por estos hechos solicitó a la jueza que condenara a los acusados a un año de prisión. En sus conclusiones, los abogados de las y los acusados afirmaron que no hubo una detención y que los acusadores tenían la posibilidad de moverse. Además, los defensores y defensoras ejercieron sus derechos que son reconocidos internacionalmente y constitucionalmente, a manifestarse pacíficamente en una carretera pública. La defensa también afirmó que es importante tener en cuenta el contexto de los hechos. La resistencia pacífica se debió a que la mina Cantera los Manantiales comenzó a operar sin cumplir con los requisitos de consulta y, de hecho, existe una sentencia que impide las operaciones de la mina hasta que se haya realizado una consulta con las comunidades. Además, la mina tiene graves impactos sobre el medio ambiente y la salud de la población. La defensa también llamó la atención sobre que este proceso judicial es represivo contra los pueblos indígenas, específicamente contra el pueblo Ch'orti' que tiene el derecho a defender sus derechos. Al terminar su conclusión, la defensa solicitó a la jueza una sentencia de carácter absolutorio.



comunidad. Además aprovechamos este encuentro para reunirnos con las autoridades indígenas y así dar seguimiento a su situación de seguridad.

Este mes nos reunimos con José Miguel Sánchez, líder de la comunidad Pajales Sis, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, y miembro del Consejo Político de la **Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (RedSag)**. El objetivo de la reunión fue actualizarnos sobre la situación general de la comunidad y sobre la situación de seguridad de José Miguel.

También visitamos El Estor, departamento de Izabal, como parte de nuestro acompañamiento al periodista comunitario **Carlos Choc**. Mantuvimos reuniones con las autoridades ancestrales y visitamos la Radio Comunitaria Xyaab' Tzuultaq'a. Entregamos el *Boletín Popular n.º 17*, dedicado a las radios comunitarias, en cuya portada destaca precisamente esta radio Q'eqchi'.

Además de observar las audiencias comentadas, estuvimos presentes en la ceremonia de entrega de títulos a las autoridades ancestrales del pueblo Maya Ch'orti', donde participaron el Consejo Indígena Maya Ch'orti' de Olopa y la Comunidad Indígena de San Francisco Quezaltepeque. Se llevó a cabo una ceremonia maya donde las autoridades ancestrales se comprometieron a defender la titularidad sobre sus territorios. Además repasaron la historia de la búsqueda de los títulos de tierra y explicaron la relación de su Pueblo con la tierra y el territorio.

En el marco del acompañamiento de la **Comunidad Indígena de San Francisco Quezaltepeque**, observamos la ceremonia de reelección del mayordomo Raúl Castillo, de la Cofradía de San Francisco. Participó mucha gente de la



### 3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.



El 6 de noviembre PBI observó el primer día del **II Tribunal de Conciencia contra el Racismo en Guatemala** que se realizó en el Museo de la Merced, en el centro histórico de la capital. El Tribunal fue organizado por el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), y la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). 20 testigos de honor escucharon denuncias de racismo y discriminación, como la criminalización a Autoridades Indígenas y Ancestrales tras las movilizaciones de 2023, los despojos constantes a comunidades indígenas, la exclusión de indígenas migrantes y cuerpos plurales, así como las estructuras del racismo cotidiano, incluso en organizaciones sociales aliadas.<sup>13</sup>

El 13 de noviembre PBI asistió a la **presentación de la Política Pública de Personas Defensoras de Derechos Humanos**, la cual busca proteger y reconocer el rol de las personas defensoras en una sociedad democrática (ver apartado de Coyuntura).

### 4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

*Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas*

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y organismos internacionales, este mes nos reunimos con:

- Juan Sebastián Romero, ministro consejero de la **Embajada de Colombia**.
- Tiffany Venmahavong, oficial de DDHH en la **Embajada de Estados Unidos**.
- Juan Antonio Frutos Goldaratz, ministro consejero y oficial de DDHH en la **Embajada de España**.
- Roberta de Beltranena, oficial de DDHH de la **Embajada de Suiza**.

Con respecto a nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con:

- Nancy Evanury Galindo, representante de la **Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) Departamental de Retalhuleu**.
- Juana Sánchez, agente de la **Policía Nacional Civil (PNC) Departamental de Retalhuleu**.
- Ingris López, agente de la **PNC en Tactic, Alta Verapaz**.
- Marvin Francisco Beb Xicol, responsable de comunicación social de la **Municipalidad de El Estor, Izabal**.

13 Para más información: Equipo El Observador, [Después de 23 años se celebra el segundo Tribunal de Conciencia contra el Racismo](#), Nota de Coyuntura No. 164, 10.11.2025.

## 5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA

En el eje de fortalecimiento de capacidades este mes organizamos las siguientes actividades:

- **Encuentro de sanación** los días 3 y 4 de noviembre de 2025 en Chamelco, Alta Verapaz. Fue facilitado por TZK'AT Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial desde Iximulew y participaron un total de 30 mujeres defensoras de tierra y territorio, provenientes de Alta Verapaz e Ixcán.
- **Taller de seguridad digital** el día 17 de noviembre. Fue facilitado por un experto en la materia. Participaron 15 personas (5 mujeres y 10 hombres) provenientes de diferentes partes del país: Petén, área Ixil, Chimaltenango y Ciudad de Guatemala.
- **5ª edición del taller de seguridad y protección para organizaciones relacionadas con casos de Justicia Transicional, Reparación y Memoria**, el día 26 de diciembre. Fue facilitado por personas expertas en la materia. Participaron 33 personas (12 mujeres y 21 hombres) de 9 organizaciones diferentes.
- **Webinar sobre mecanismos internacionales de Justicia Transicional**, el día 13 de noviembre. Se intercambiaron experiencias y estrategias entre organizaciones Guatemaltecas y Colombianas involucradas en casos de Justicia Transicional.

Además, entre el 22 y el 30 de noviembre, **acompañamos la visita de un grupo de periodistas** organizada por el Servicio Civil para la Paz (SCP) alemán. Desde el consorcio de organizaciones SCP de Guatemala, del que PBI es parte, organizamos reuniones e intercambios con organizaciones y personas acompañadas por PBI Guatemala y contrapartes de otras organizaciones integrantes del consorcio en la capital y en Alta Verapaz, así como con la Embajada de Alemania en Guatemala.

## 6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

*Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.*

La Representante Europea de PBI Guatemala se reunió con:

- Santiago Mondragón, responsable de América Latina en el Secretariado de la **Subcomisión de DDHH del Parlamento Europeo**.
- Mariya Stoyanova, de la **Oficina del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada**, Balakrishnan Rajagopul.
- Francisco Alonzo, de la **Oficina del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas**, Albert Barume.
- Carlos Nagore Díaz, consultor para la **Oficina de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la libertad de opinión y expresión**, Irene Kan.
- Leonard Kersting, de la **Oficina de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre personas defensoras**, Mary Lawlor.

Además participamos en el encuentro informal entre sociedad civil e integrantes del **Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD en Ginebra**, así como en las sesiones formales del CERD de evaluación del Estado de Guatemala.

## 7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

*En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.*

### LAS MUJERES Y MUJERES INDÍGENAS EXIGIMOS PARIDAD, ALTERNANCIA E INCLUSIÓN

En el marco del Encuentro Nacional “Hacia una democracia igualitaria, inclusiva y representativa en la búsqueda de la Paridad y Alternancia” desarrollado el 4 y 5 de noviembre 2025 en la Ciudad de Guatemala, nos hemos reunido más de 100 mujeres y mujeres indígenas de todo el territorio nacional, para reflexionar, analizar y debatir sobre los principios de paridad, alternancia e inclusión como derechos que han sido negados históricamente a las mujeres y mujeres indígenas de este país.

En este encuentro hemos escuchado las distintas experiencias de mujeres y mujeres indígenas en espacios de toma de decisiones, de esa cuenta identificamos el profundo desafío de ejercer los cargos y bajo el principio de sororidad, respaldamos su trabajo y liderazgos. Ante esto,

#### DECLARAMOS

Que hemos asumido el reto histórico de construir colectivamente la lucha para garantizar la paridad, alternancia e inclusión de las mujeres y mujeres indígenas en todos los ámbitos de la vida social, política y económica de nuestro país.

A partir de la vigencia de la Constitución Política de 1985, que rige la vida de la población guatemalteca, las mujeres y mujeres indígenas hemos planteado ante el Tribunal Supremo Electoral y el Congreso de la República, la necesidad de incluir en la Ley Electoral y de Partidos Políticos las categorías de paridad, alternancia e inclusión.

El Estado de Guatemala se define como democrático, republicano y representativo; sin embargo, los procesos llamados democráticos, mantienen en la exclusión de los espacios de toma de decisión, principalmente a las mujeres y mujeres indígenas.

Las mujeres enfrentamos varios obstáculos y limitantes para el ejercicio de nuestro derecho a elegir y ser electas. El machismo persiste y se manifiesta en la falta de apoyo familiar y comunitario para que las mujeres y mujeres indígenas participen en la política. Guatemala es uno de los países de América Latina con menos mujeres y mujeres indígenas en los puestos de toma de decisión.

Esperamos fortalecer la demanda por la Paridad, Alternancia entre hombres y mujeres; y la inclusión de mujeres indígenas en los listados de postulación de candidaturas a cargos de elección popular para el proceso electoral 2027.



Articulación y Plataforma de Organizaciones de Mujeres y Parlamentarias Indígenas



CONAVIGUA  
Isabel  
España Mac



AMMI  
ALIANZA DE MUJERES  
Y MUJERES INDÍGENAS  
PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA



Movimiento de Mujeres con  
Poder  
Constituyente

Nuestra apuesta es fortalecer la democracia igualitaria, inclusiva y representativa en Guatemala, así como los conocimientos y experiencias sobre la participación activa de las mujeres y mujeres indígenas en la lucha por la paridad, la alternancia y la inclusión de las mujeres indígenas, a nivel nacional y en la región latinoamericana, a través del empoderamiento y mediante procesos formativos, intercambio de experiencias y difusión de información.

**EN TAL SENTIDO EXIGIMOS:**

**Al Tribunal Supremo Electoral:** que vele por el cumplimiento la Ley Electoral y de Partidos Políticos y garantice la inscripción de mujeres que se postulen a los distintos cargos de elección popular, sin distinción, ni discriminación, por razones de género ni étnicos.

**Al Congreso de la República:** que a través de su Comisión de Asuntos Electorales, dictamine favorable la propuesta a la ley Electoral y Partidos Políticos (LEPP) en lo relativo a la paridad, alternancia e inclusión de mujeres y pueblos indígenas y que en pleno se aprueben dichas reformas y garantice el respeto al voto emitido por las mujeres

**A la Secretaría Presidencial de la Mujer:** que, con base en el eje de Participación Socio Política, de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- que organice diálogos e iniciativas para impulsar la participación de la mujeres y mujeres indígenas.

**INSTAMOS**

**A los organismos internacionales:** que continúen su observancia, acompañamiento y denuncia ante la limitación del ejercicio pleno de los derechos políticos, violencia política y criminalización en contra de mujeres y mujeres indígenas en el ejercicio de su participación política.

**A las organizaciones de mujeres y mujeres indígenas:** unificar esfuerzos para la articulación y promoción para promover candidaturas de mujeres a puestos de tomas de decisión.

**A las mujeres de los cuatro pueblos:** a asumir la participación política en todos los ámbitos de la vida social y política del país,

**PORQUE SIN MUJERES Y MUJERES INDÍGENAS NO HAY DEMOCRACIA.**

Paxil Kayala, Oxlajuj Iq'. Guatemala, 5 de noviembre de 2025



Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por Beatriz Pérez Ruiz (Estado Español), Júlia Garcia Grané (Estado Español), Sheron Ribeiro da Silva (Brasil), Ambroise Lavigne (Francia), Nelli Horváth (Hungría), Ericka Stephanía López Mota (México), Nataly Navarro (México) y María Moreno Hurtado (Estado Español).

*Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI*

---

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA  
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Linked In: PBI Guatemala

**Oficina del Equipo en Guatemala**

3<sup>a</sup> Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

**Teléfono/fax:** (+502) 2220 1032

**Correo-e:** [equipo@pbi-guatemala.org](mailto:equipo@pbi-guatemala.org)